

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

*Rechazo
cuenta corriente*

VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS m/cte.....

*230621/25
290922*



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO MES DÍA
2025 04 10

COMPROBANTE DE EGRESO

Pág

8271319

No: CE 25-01702

Con: 1 1

Doc. de Pago : GE
Cuenta Número : 362-00403-8

Nombre Banco : BANCAFE
Nombre Cuenta : ESTAMPILLA PRO-ANCIANO

Benef : HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE
Nit : 00890201495 - 4

OP 25-01269, rad 01 perido 18-03 al 23-03-2025CP 25-01226, CD 25-00356, SCD CONVENIO 004-25 CO1.PCCNTR-7656579-25, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS, CUYO OBJETO ES DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 06 DIAS, SEGUN RESOLUCION DE DISTRIBUCION No. 055-25 EMANADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Valor de la Cuenta	26,365,720.50		
Total Descuentos \$	0.00		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0917	Proyectos de inversión	24010201	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02	1030	26,365,720.50	0.00	26,365,720.50
0004	Estam Pro-Anciano 362-00403-8 Bancaf	1110051601			0.00	26,365,720.50	26,365,720.50

34.389.115.01

SUMAS IGUALES \$ 26,365,720.50 26,365,720.50

Valor a pagar: \$ 26,365,720.50

En letras: VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS m/cte.....

DDIAZ

[Signature]

Recibi:

Elaboró

Secretario de Hacienda

C.C. de



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
Nit: 00890205383 - 6
PIEDECUESTA

AÑO MES DÍA

ORDEN DE PAGO

Pág

2025 04 10

No: OP 25-01269

Con: 1

1

Beneficiario: NIT: 00890201495 - 4 - HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS

rad 01 perido 18-03 al 23-03-2025CP 25-01226, CD 25-00356, SCD CONVENIO 004-25 CO1.PCCNTR-7656579-25, ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS, CUYO OBJETO ES DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, PLAZO DE EJECUCION A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025. PRESUPUESTO ASIGNADO PARA 06 DIAS, SEGUN RESOLUCION DE DISTRIBUCION No. 055-25 EMANADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Proyectos de inversión	24010201			0.00	26,365,720.50	26,365,720.50
2	Grupos Vulnerables (Adulto Mayor)	55070508			26,365,720.50	0.00	26,365,720.50
3	Otros programas de inversión	066990	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01	1030	26,365,720.50	0.00	0.00
4	Otros programas de inversión	064490			0.00	26,365,720.50	0.00
TOTALES \$					52,731,441.00	52,731,441.00	

rad 01
SAN F
PIE
CON
E
M
B
S

DDIAZ

ELABORÓ

JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
Secretario de Hacienda

B
C
D
E
F
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-062

Versión: 1.0

Página 1 de 2

Radicado No. 20250000000846 Fecha y Hora: 9/4 No. Folios

BENEFICIARIO : HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

C.C. o NIT : 890.201.495-4

VALOR : VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS m/cte.\$26,365,720.50

896

Table with columns for Contrato, Convenio, Resolución, No. SECOP II, CO1.P CCNT R-76565 79, Fecha, Adicional, Orden de Compra, N° Adicional u Orden de Compra, Fecha.

DOCUMENTOS ANEXOS

Table with columns for Pago Seguridad Social y Parafiscales, Certificación Bancaria, Documento soporte para los no obligados a facturar, Entrada Almacén, Factura Electrónica, Resolución, RUT, Orden de compra, Otros.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Table with columns for CDP INICIAL, RP INICIAL, Rubro Presupuestal, Fuente de Recursos, Valor por rubro presupuestal a cobrar, CDP ADICIONAL, RP ADICIONAL, Rubro Presupuestal, Fuente de Recursos, Valor por rubro presupuestal a cobrar.

27/3 29/3 29/3

Table with columns for Periodo a cobrar, Desde, Hasta, Acta, Informe Supervisión, Cuenta de cobro No., Vigencia.

OBJETO DEL CONTRATO DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

SOLICITUD OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Código: F-GFP-062

Versión: 1.0

Página 2 de 2

PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.

RESPONSABLES:

[Firma]
OLGA LUCÍA GUTIERREZ ALMEYDA
Secretaría de Desarrollo Social

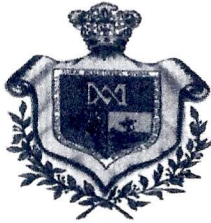
[Firma]
GLADYS CECILIA PEREIRA ORTIZ
Supervisor del contrato

____ N/A _____
Nombre
Supervisor de apoyo

[Firma]
RL: MARÍA VIRGINIA CORTES CORTES
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA
CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS
DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS
Número Teléfono 6550290

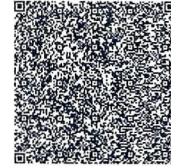
371230134

Código: F-GFP-062	Versión: 1.0	Página 2 de 2
Elaboró: Área Contable	Revisó: Área Contable	Aprobó: SIG



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.

HSFJ354



HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
NIT/CC: 890201495-4
DIRECCIÓN: CARRERA 6 # 4-50 / PIEDECUESTA
DEPARTAMENTO: Santander
TELÉFONO: 6550290
TIPO DE EMPRESA: Persona Jurídica
RÉGIMEN TRIBUTARIO: Impuesto sobre las ventas IVA

FECHA FACTURA: 28 de marzo de 2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 28 de marzo de 2025
FECHA DE VALIDACIÓN: 28 de marzo de 2025 a las 11:00 AM
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Consignación bancaria
CUFE: c9e8b653c2c9cd29cc5ca6c74a9e47b176f1e84d8dd849cc3550ee05d28dbae43d99214e6a9912449f017ac2d691952c

CLIENTE: ALCALDIA DE PIEDECUESTA
N° DE IDENTIFICACIÓN: 890205383
DIRECCIÓN: Cra 7 No. 9-43 Palacio Municipal
TELÉFONO: 6543324
EMAIL: facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co
CIUDAD: PIEDECUESTA

Autorización de numeración de facturación DIAN No. 18764082344123 del 28 de octubre de 2024 al 28 de octubre de 2025 con prefijo HSFJ del No. 313 al 5000.

Item	Código	Descripción	Cantidad	Unidad Medida	Valor Unitario	Valor Total
1	Recursos de estampilla	Pago parcial 1 CO1.PCCNTR-7656579-25 DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.	1,00	unidad	26.365.720,50	26.365.720,50

VALOR EN LETRAS: VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

SUBTOTAL : 26.365.720,50
IVA: 0,00
TOTAL : 26.365.720,50

OBSERVACIONES:

FIRMA RESPONSABLE

RECIBIDO POR

FIRMA DIGITAL



Digitally signed by OLIMPIA IT S.A.S
Date: 2025.03.28
11:03:19 -05:00
Location - Hash: CO - 94B540294C482247D
462E97F1D058905CC
BBD2C58BAD56851
79D478DE0C5E07

Outlook

RE: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ354;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

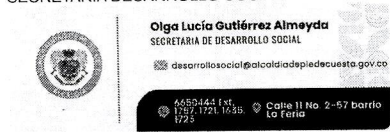
Desde desarrollosocial <desarrollosocial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>
Fecha Lun 31/03/2025 17:42
Para facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Buenas tardes

Desde la Secretaria Desarrollo Social me permito confirmar validación de la factura recibida **HSFJ354** de **HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**. Para su respectivo tramite de pago.

Cordialmente,

OLGA LUCIA GUTIERREZ ALMEYDA
SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL



Reviso: Claudia Pinzón CPS SDS

De: desarrollosocial

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 11:31

Para: presupuestosds2025@gmail.com <presupuestosds2025@gmail.com>

Asunto: RV: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ354;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

De: facturacionelectronica <facturacionelectronica@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>

Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 9:37 a. m.

Para: desarrollosocial <desarrollosocial@alcaldiaepiedecuesta.gov.co>; claudia johana pinzon <claudiajpinzon@gmail.com>; HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER <sanfranciscoj@hotmail.com>

Asunto: RV: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ354;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Buenos Días,

De manera atenta me permito informar validación realizada por parte del área contable de la factura recibida **HSFJ354** de **HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS**.

Agradezco confirmar por parte de la **Secretaria De Desarrollo Social** la aceptación de la factura para finalizar el proceso y radicar la cuenta con sus respectivos soportes

Cordialmente,

Aní Carolina Ojeda Rojas

Cps – Contadora área Contable



Oscar Javier Santos Galvis
Alcalde de Piedecuesta

SECRETARIA DE HACIENDA

Este mensaje puede contener información de tipo personal, clasificada o reservada; si usted no es el destinatario, por favor, hacer caso omiso de su contenido y abstenerse de compartirlo, reenviarlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, agradecemos informarlo inmediatamente al remitente y borrarlo permanentemente de su cuenta. Si usted está autorizado para recibir la información de tipo personal, se le recuerda que esta información debe ser manejada con la finalidad con la que ha sido solicitada y en virtud de la normativa que habilita el acceso a la misma. Así mismo, deberá ser usada bajo los parámetros de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y la normativa que la desarrolla, siendo responsabilidad del área receptora del cumplimiento de la citada normativa de protección de datos personales.

DIAN

CUFE:
c9e8b653c2c9cd29cc5ca6c74a9e47b176f1e84d8dd849cc3550ee05d28dbae43d99214e6a9912449f017ac2d691952c

DATOS DEL EMISOR

NIT: 890201495
Nombre: HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 890205383
Nombre: ALCALDIA DE PIEDECUESTA

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: HOGAR SAN FRANCISCO J/
CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS AN
DESAMPARADOS

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Name	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
ID	Notificación

Eventos de la factura electrónica

De: factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 11:39 a. m.
Para: facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co <facturacionelectronica@alcaldiadepiedecuesta.gov.co>
Asunto: 890201495;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS;HSFJ354;01;HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Bogotá, 3/28/2025 11:38:33 AM

Reciba un saludo cordial ALCALDIA DE PIEDECUESTA:

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS ha generado la FACTURA HSFJ354 para usted, de clic en el siguiente link para ingresar a aprobar o rechazar su factura.

INGRESAR

Esta Factura se considerará aceptada si usted no reclama en contra de su contenido dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción, de conformidad con el inciso 2, del artículo 773 del Código de Comercio modificado por el artículo 86 de la Ley 1676 de 2013.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

Cra 6 # 4 - 50
6550290

Correo autorespuesta: sanfranciscoj@hotmail.com

Facturación **Electrónica**



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 141166034350



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5 6. DV 4 72. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Santander 40. Ciudad/Municipio Piedecuesta 5 4 7

41. Dirección principal CR 6 4 50

42. Correo electrónico sanfranciscoj@hotmail.com 43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 7 6 5 5 0 2 9 0 45. Teléfono 2 3 1 3 2 6 9 5 8 4 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
8 7 3 0	1 9 6 5 0 3 1 1	6 8 1 0	2 0 1 0 0 8 3 0	9 4 9 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 06- Ingresos y patrimonio.
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
												57. Modo			
												58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES CORTES MARIA VIRGINIA
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 2 0 1 4 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación	1 8		2 0 2 4 0 1 2 9	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
Cédula de Ciudadaní	1 3	3 7 2 3 0 1 5 4					
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
CORTES	CORTES	MARIA	VIRGINIA				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional				
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres				
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	14. Buzón electrónico 4
-------------------------------------------------------------------	------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 5 1 7 6 3 9 7 2	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 9 9 5 1 T
----------------------------------------------------	--------------------------------------------------	---------	---------------------------------------------------

128. Primer apellido MOLANO	129. Segundo apellido ALVAREZ	130. Primer nombre CLAUDIA	131. Otros nombres MARITZA
--------------------------------	----------------------------------	-------------------------------	-------------------------------

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

135. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 1 0 1

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

147. Fecha de nombramiento

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
------------------------	-------------------------------	---------	------------------------------------

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
----------------------	-----------------------	--------------------	--------------------

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
------------------------------------------------	---------	---------------------------------

159. Fecha de nombramiento

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 0000141166034350

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros
 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 8	0 2	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	4 4	1 1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 5 0 3 1 1	2 0 0 1 1 2 0 7	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 4	0 4	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 6 5 0 3 1 1	2 0 0 1 1 2 0 7	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	6 8	6 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 6 5 0 3 1 1			
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Conferencia Episcopal

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166034350



(415)7707212489984(8020) 000014116603435 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 2 0 1 4 9 5 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga | 14. Buzón electrónico 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 7 8 4 5 7 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GRANADOS	116. Segundo apellido MEDINA	117. Primer nombre NYDIA	118. Otros nombres VICTORIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 3 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 2 0 2 6 5 2 9 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ROJAS	116. Segundo apellido PORTILLA	117. Primer nombre CENOBIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 7 8 1 2 9 6 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TARAZONA	116. Segundo apellido CELIS	117. Primer nombre NELLY	118. Otros nombres SOFIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 1 2 2 8	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

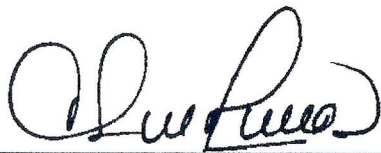
Claudia M. Molano Álvarez
Contador Público – Universidad Central
Especialista en Régimen Jurídico, Financiero y Contable de Impuestos
Universidad de Los Andes.

CERTIFICACION ACREDITANDO PAGO DE APORTES
(Art. 50 LEY 789/02)

En mi calidad de Revisor Fiscal, del Hogar SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, con Nit. 890.201.495-4 - 1 con domicilio en Piedecuesta Santander, con Personería Jurídica, expedida por la Gobernación de Santander según Resolución 044 del 11 de Marzo de 1965; luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del Hogar; hago constar que éste, cumplió y ha cumplido a cabalidad con el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses, aportes de salud comprendidos desde el mes de Octubre de 2024 hasta el mes de Marzo de 2025, los aportes de Riesgos, laborales, pensión y parafiscales desde el mes de Septiembre de 2024 hasta el mes de Febrero de 2025.

*Se Expide esta certificación a el veintisiete (27) días del mes de Marzo de 2025, con destino a **LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER***

Atentamente



CLAUDIA M. MOLANO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T.P No. 29.951-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B D 3 0 F 0 A 2 A 7 9 5 0 0 2

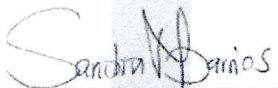
**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA MARITZA MOLANO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51763972 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 29951-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

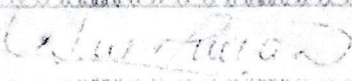
29951-T

CLAUDIA MARITZA
MOLANO ALVAREZ
C.C. 51.763.972
RESOLUCION INSCRIPCION 945-T FECHA 8-VIII-91
UNIVERSIDAD CENTRAL



President 

00037533



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 1 de 9

RESOLUCION No.055

FECHA: 14 DE MARZO DE 2025

POR MEDIO DE LA CUAL LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE PIEDECUESTA REALIZA LA DISTRIBUCION Y AUTORIZACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%, A LOS CENTROS DE BIENESTAR : LA FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA, EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, LA FUNDACIÓN AMAR Y RENACER Y LA FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ.


En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, el numeral 4. literal h del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 142 de 1994, el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal No. 074 De 2020 modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020, acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, la Resolución 029 de 24 de febrero de 2025, Y;

CONSIDERANDO:

1. Que la ley 687 de 2001. Modificado por la ley 1276 de 2009 autorizó a las asambleas departamentales y a los concejos distritales y municipales para emitir una estampilla, denominada estampilla para el bienestar del adulto mayor como recurso de obligatoria recaudo para contribuir a la construcción instalación educación dotación funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar del anciano y centros vida para la tercera edad, en cada una de sus respectivas entidades territoriales.
2. Que el producto de dichos recursos se debe destinar como mínimo en un 70% para la financiación de los centros vida de acuerdo con las definiciones de dicha ley y el 30% restante a la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano sin perjuicio de los recursos adicionales que puedan gestionarse a través del sector privado y la cooperación internacional.”.
3. Que el artículo 7 de la ley 687 de 2001 señala que las entidades territoriales autorizadas por las asambleas departamentales, concejos distritales y municipales que adopten la estampilla y recauden los fondos provenientes de los actos que se lleguen a gravar podrán suscribir convenios con entidades de naturaleza privada sin ánimo de lucro que desarrollen en su objeto y finalidad actividades encaminadas a la protección y asistencia de las personas de la tercera edad.
4. Que la ley 1251 de 2008 tiene como finalidad lograr que los adultos mayores sean partícipes en el desarrollo de la sociedad teniendo en cuenta sus experiencias de vida mediante la promoción, respeto, restablecimiento asistencia y ejercicio de sus derechos.
5. El artículo 4 de la ley 687 de 2001, modificado por el artículo 5 de la ley 1276 de 2009, establece en el inciso segundo que el recaudo de la estampilla de cada administración departamental se distribuirá en los distritos y municipios de su jurisdicción en proporción directa

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 1 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Código: F-GA-077
		Versión: 0.0
		Página 2 de 9

al número de ancianos indigentes que se atiende en ente distrital o municipal en los centros de bienestar del anciano.

6. Que se cuenta con proyecto con numero de BPIN No. **202500000018291**, 11 de marzo de 2025, según certificado No **144-25**, expedido por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo nombre obedece al de **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA**. el cual apunta a dar cumplimiento a la meta MP150 la cual establece: el Servicio de atención y protección integral al adulto mayor, proyecto que está dado a la fecha por un valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (48.568.432.50)**.
7. Que los beneficiarios de los recursos trasladados son los adultos mayores de las categorías A1 hasta la C1 del Sisbén que sean atendidos en los centros de bienestar de los adultos mayores.
8. Que el Concejo Municipal de Piedecuesta, mediante acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, concedió al Alcalde las facultades plenas para Celebrar todo tipo de contratos y convenios que se requieran para cumplir con el Programa de Gobierno y el Plan de Desarrollo Municipal, de conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, a su vez estas funciones han sido delegadas a la Secretaria de Desarrollo Social mediante decreto 0074 de 30 de Junio de 2020, modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.
9. Que el municipio de Piedecuesta celebros con la FUNDACION MARIA AUXILIADORA, el convenio de transferencia de recursos No. SDS-CONV-003-2025 (CO1.PCCNTR.7656297) cuyo objeto es: **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y LA FUNDACIÓN MARÍA AUXILIADORA LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
10. Que el municipio de Piedecuesta celebros con EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER, el convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-004-2025 (CO1.PCCNTR. 7656579) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
11. Que el municipio de Piedecuesta celebros con FUNDACION AMAR Y RENACER convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR.7657057) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION AMAR Y RENACER LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA**

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 2 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 3 de 9

TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"

12. Que el municipio de Piedecuesta celebros con FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ convenio de transferencia de recursos No SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR.7656872) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**
13. Que a continuación se describe el censo de los adultos mayores que se encuentran distribuidos dentro de los cuatro (4) Centros de Bienestar del Adulto Mayor denominados, LA FUNDACION MARIA AUXILIADORA, EL HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER, LA FUNDACION AMAR Y RENACER Y LA FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ

CENTRO DE BIENESTAR	ADULTOS BENEFICIADOS
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER	57
FUNDACION MARIA AUXILIADORA	25
FUNDACION AMAR Y RENACER	13
FUNDACION HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ	10
TOTAL, ADULTOS BENEFICIADOS.	105

Conforme al listado censal emitido por la secretaria de Desarrollo Social de Piedecuesta – Área Adulto Mayor.

14. Que atendiendo lo anterior el municipio distribuirá los recursos para un total de **105** adultos mayores, los cuales se distribuirán conforme a la siguiente formula, así:
 1. Valor de un adulto mayor día (vd)
 2. Número de beneficiados (nb)
 3. Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)
 4. Total, días (X). ó Mes

$$X = vd * nb$$

$$X = 77.092.75 * (nb) = (\text{Valor Parcial Beneficiarios día (VBD)})$$

$$X = VBD * x \text{ días} =$$

$$X = \text{VALOR TOTAL ADULTOS BENEFICIADOS EN X DÍAS}$$

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 3 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 4 de 9

A. FUNDACION MARIA AUXILIADORA

$$X = vd * nb$$

$$X = 77.092,75 * 25 = \$ 1.927.318,75 \text{ Valor Parcial Beneficiarios día (VBD)}$$

$$X = VBD * X \text{ días} =$$

$$X = \$ 1.927.318,75 * 6 \text{ días}$$

$$X = \$ 11,563,912,50$$

B. HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS

$$X = vm * nb$$

$$X = 77.092,75 * 57 = \$ 4.394.286,75 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$$

$$X = VBD * X \text{ días} =$$

$$X = \$ 4.394.286 * 6 \text{ días}$$

$$X = \$ 26.365.720,50$$

C. FUNDACION AMAR Y RENACER

$$X = vm * nb$$

$$X = 77.092,75 * 13 = \$ 1.002.205,75 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$$

$$X = VBD * X \text{ días} =$$

$$X = \$ 1.002.205,75 * 6 \text{ días}$$

$$X = \$ 6.013.234,5$$

D. FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ

$$X = vm * nb$$

$$X = 77.092,75 * 10 = \$ 770.927,50 \text{ Valor Parcial Beneficiarios Día (VBD)}$$

$$X = VBD * X \text{ días} =$$

$$X = \$ 770.927,50 * 6 \text{ días}$$

$$X = \$ 4.625.565$$

E. Que teniendo en cuenta lo antes descrito, los recursos para desembolsar y el tiempo que cubre a los ENE (N) Centros de Bienestar del Adulto mayor queda así:

CENTRO DE BIENESTAR	ADULTOS BENEFICIADOS	VALOR A TRANSEFERIR AL MUNICIPIO, O A DISTRIBUIR POR RECAUDADO EN EL MUNICIPIO	TIEMPO PROMEDIO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS
FUNDACION MARIA AUXILIADORA	25	\$ 11.563.912,50	6 DIAS
HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE PIEDECUESTA SANTANDER	57	\$ 26.365.720,50	6 DIAS
FUNDACION AMAR Y RENACER	13	\$ 6.013.234,50	6 DIAS
FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ	10	\$ 4.625.565	6 DIAS

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 4 de 9

Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social

Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 5 de 9

15. Que los adultos mayores reportados se encuentran certificados en el listado censal de cada centro de bienestar del adulto mayor.
16. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal por valor de:

CDP	25-00356
RUBRO	2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01
DESCRIPCIÓN	Contratación del Servicio 30%
VALOR	\$48,568,432.50
FUENTE	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
FECHA	12 DE MARZO DE 2025

17. Que la anterior suma corresponde a los recursos provenientes de la de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, contratación del servicio 30%.
18. Que para dar cumplimiento a los convenios marco de transferencia de recursos No. SDS-CONV-003-2025 (CO1.PCCNTR.7656297), No. SDS-CONV-004-2025 (CO1.PCCNTR.7656579), No SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR.7657057) Y No. SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR.7656872), se deben trasladar los recursos existentes según proyecto bajo el BPIN No. **202500000018291**, de 11 de Marzo de 2025, según certificado No **144-25**, expedido por la Oficina Asesora de Planeación, cuyo nombre obedece al de **FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO PIEDECUESTA SANTANDER**.
19. Que los Centros de Bienestar FUNDACION MARIA AUXILIADORA, HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, FUNDACION AMAR Y RENACER Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ, presentaron una proyección de actividades y financiación de los recursos ejecutados por seis (6) días a partir de la firma del convenio y la Secretaria de Desarrollo Social distribuyo equitativamente los recursos entre los cuatro centros de bienestar del municipio para establecer la correspondiente transferencia, inversión que será revisada y comprobada por el supervisor del convenio designado quien verificará que los recursos desembolsados sean destinados para la asistencia técnica y funcionamiento de dichos centros conforme a los lineamientos legales establecidos para tales fines, acompañado de un informe físico y magnético, su respectivo registro fotográfico y certificados correspondientes.
20. Que de conformidad con la información verificada por la Secretaria de Desarrollo Social de Piedecuesta los certificados de listado censal, el Centro de Bienestar **FUNDACION MARIA AUXILIADORA** cuenta con **veinticinco (25)** adultos mayores censados, **HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS** cuenta con **cincuenta y siete (57)** adultos mayores censados, **FUNDACION AMAR Y RENACER** cuenta con **trece (13)** adultos mayores censados, Y **FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ** cuenta con **diez (10)** adultos mayores censados, en el cual realizaran entre otras las siguientes actividades: 1. Entregar raciones diarias incluyen (Desayuno, media mañana, Almuerzo, media tarde y comida). 2. Personal de apoyo: Profesional en fisioterapeuta 4. Atención Primaria en Salud (Auxiliar de enfermería).
21. Que en la presente resolución se procederá a establecer las garantías que deben constituir la FUNDACION MARIA AUXILIADORA, HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS, LA

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 5 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 7 de 9

2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01 en razón al convenio marco para la transferencia de recursos SDS-CONV-005-2025 (CO1.PCCNTR.7657057) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION AMAR Y RENACER LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA".**

ARTICULO CUARTO. AUTORIZAR el traslado de los recursos conforme a la distribución realizada por la Secretaria de Desarrollo Social, **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CONTRATACION DEL SERVICIO 30%, por valor de, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$4.625.565,00)** a favor de la FUNDACIÓN CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ con sede en el municipio de Piedecuesta, identificado con NIT número 900523846-3, representada legalmente por SANDRA JULIANA ROA PARRA identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.543.815 expedida en Piedecuesta, en proporción al número de ancianos atendidos en el centro de bienestar con cargo rubro presupuestal numeral **2.3.4104.1500.008.2.3.2.02.02.009.01.01** en razón al convenio marco para la transferencia de recursos SDS-CONV-006-2025 (CO1.PCCNTR.7656872) cuyo objeto es **DEFINIR CONJUNTAMENTE ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ LAS CONDICIONES, OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECAUDOS EFECTUADOS POR EL ENTE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LOS CENTROS DE BIENESTAR VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA"**

ARTICULO QUINTO. LA FUNDACION MARIA AUXILIADORA, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 804.001.342-5. Representada legalmente por BENEDICTA PLATA con cedula de ciudadanía número 63.271.943 expedida en Bucaramanga, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (4) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO PRIMERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 7 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

 MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	Código: F-GA-077
		Versión: 0.0
		Página 8 de 9

ARTICULO SEXTO – HOGAR SAN FRANCISCO JAVIER DE LA CONGREGACION DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 890.201.495 -4. Representada legalmente por MARIA VIRGINIA CORTES CORTES identificada con cedula de Ciudadanía Numero 37.230.154 expedida en Cúcuta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

ARTICULO SEPTIMO. LA FUNDACION AMAR Y RENACER, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 900.960.417-0, Representada legalmente por MARTHA JOHANA GUERRERO PIMIENTO identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.618.073 expedida en Piedecuesta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 8 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

**RESOLUCION DE DISTRIBUCIÓN
RECURSOS ESTAMPILLA ADULTO
MAYOR**

Código: F-GA-077

Versión: 0.0

Página 9 de 9

ARTICULO OCTAVO. FUNDACION CASA HOGAR SAN PABLO DE LA CRUZ, con sede en el municipio de Piedecuesta, identificada con NIT número 900523846-3, representada legalmente por SANDRA JULIANA ROA PARRA identificada con cedula de ciudadanía Numero 37.543.815 expedida en Piedecuesta, deberá constituir las siguientes garantías previas al desembolso de los recursos conforme al convenio marco suscrito así:

GARANTÍA	TIEMPO	CUANTIA
CUMPLIMIENTO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
CALIDAD DEL SERVICIO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y CUATRO (04) MESES MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCION
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Y TRES (03) AÑOS MAS	POR 10% DEL VALOR INDICADO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO NOVENO: Que los recursos se distribuyen de conformidad con los porcentajes determinados por la Ley 687 de 2001 modificada por la ley 1276 de 2009 y teniendo en cuenta los adultos mayores atendidos en los centros de Bienestar, los cuales se encuentran claramente establecidos en la presente resolución proferida por la secretaria de Desarrollo de esta Municipalidad.

ARTÍCULO DECIMO: - Remitir la presente a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Piedecuesta para que puedan realizar la transferencia respectiva.

ARTÍCULO UNDECIMO: - La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Piedecuesta a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

OLGA LUCÍA GUTIERREZ ALMEYDA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Proyecto: aspectos presupuestales y financieros
Lady Jazmín Bocarejo
Profesional de Apoyo CPS – SDS

Revisó y Aprobó: Aspectos Jurídicos:
Angie Milady Murillo Rodríguez
Abogada CPS -SDS

Código: F-GA-077	Versión: 0.0	Página 9 de 9
Elaboró: Programas Sociales – S. Desarrollo Social	Revisó: Contratación – S. Desarrollo Social	Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

Banco de Bogotá 

Nit. 850.002.954.4
Calle 35 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que HOGAR SAN FRANCISCO , identificado(a) con Nit Persona Juridica número 8.902.014.954 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta Corriente No. 469041255, abierta/o desde el 21/11/2002.

Se expide en el día 9 del mes de Mayo del año 2024 con destino a: .



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO



DAVIVIENDA



Bienvenido: Señor(a) maria fernanda fontalvo rincon
NIT 8902053836 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

lunes 21 de abril de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	1700 1701 1702 1703	Estado del Pago	Pagado Parcial
Producto Origen de los Fondos	0000000362004038	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	8871359	Fecha de Creación	10/04/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	10/04/2025	Hora de Pago	15:20
Total de Registros	4	Monto Total	\$ 45.953.097,51
Registros Ingresados	4	Monto Ingresado	\$ 45.953.097,51
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	1	No. Pagos ACH	0
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	3
Valor Pagos Davivienda	\$ 11.563.912,50	Valor Pagos ACH	\$ 0,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 34.389.185,01
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 11.563.912,50		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9009604170	1701		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	110484162466	POPULAR	\$ 6.013.234,50	Pago Rechazado	Tipo de cuenta errada

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8902014954	1702		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	469041255	BOGOTA	\$ 26.365.720,50	Pago Rechazado	Cuenta Invalida
9009604170	1700		Cuenta de Ahorros Otros Bancos	110484162466	POPULAR	\$ 2.010.230,01	Pago Rechazado	Tipo de cuenta errada
8040013425	1703		Cuenta de Ahorros	048300011110	DAVIVIENDA	\$ 11.563.912,50	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial


DAVIVIENDA

 Bienvenido: Señor(a) maria fernanda fontalvo rincon
 NIT 8902053836 - MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

miércoles 23 de abril de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago			
Nombre del Proceso de Pago	1700t3 1701r3 1702r2	Estado del Pago	Pagado
Producto Origen de los Fondos	0000000362004038	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta Corriente
No. Proceso de Pago	8909272	Fecha de Creación	21/04/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Varios
Fecha de Pago	21/04/2025	Hora de Pago	17:04
Total de Registros	3	Monto Total	\$ 34.389.185,01
Registros Ingresados	3	Monto Ingresado	\$ 34.389.185,01
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	3
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 0,00	Valor Pagos ACH	\$ 34.389.185,01
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 34.389.185,01		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9009604170	1701r3		Cuenta Corriente Otros Bancos	110484162466	POPULAR	\$ 6.013.234,50	Pago Exitoso	
9009604170	1700r3		Cuenta Corriente Otros Bancos	110484162466	POPULAR	\$ 2.010.230,01	Pago Exitoso	

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
8902014954	1702r1		Cuenta Corriente Otros Bancos	469041255	BOGOTA	\$ 26.365.720,50	Pago Exitoso	

© 2025 Davivienda. Todos los derechos reservados.
Portal Empresarial